

CONVOCATORIA

OCTAVA EDICIÓN DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES VOTA FILM FEST “Contamos historias, construimos democracia”

FUNDAMENTO

De conformidad con el artículo 86, fracción XIX Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y con el artículo 19, fracción XXX, inciso n) del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene entre sus atribuciones coadyuvar en la promoción de los derechos políticos electorales entre la ciudadanía residente en el extranjero y en el interior de la República.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE) adscrita a la Secretaría Ejecutiva, emite la convocatoria de la octava edición del concurso de cortometrajes Vota Film Fest, con el propósito de fomentar la vinculación nacional e internacional para el fortalecimiento institucional, lo cual, a su vez, coadyuva en la generación de interés y disposición en conocer las actividades que realiza el propio Instituto Electoral y en una participación informada en las consultas de participación ciudadana, contribuyendo a la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica.

Desde 2018, este concurso ha logrado consolidar y afianzar un vínculo con las juventudes de la Ciudad de México que ha abonado, en gran medida, al desarrollo de una cultura democrática y educación cívica sólidas. Además, este concurso ha fomentado la producción de cortometrajes, de acuerdo con parámetros establecidos y temáticas que buscan despertar, entre las personas, el interés por incidir en la toma de decisiones en el ámbito público por medio de su participación activa por medio de las herramientas y mecanismos de democracia reconocidos en el marco normativo local.

Esta convocatoria está enfocada, además de las juventudes de la capital mexicana, en las personas originarias de la Ciudad de México que residen en el interior de la República Mexicana y en el extranjero, con el objetivo de escucharles y motivarles para incentivar su participación en temas político-electorales de la vida pública.

OBJETIVO

Visibilizar, a través del lenguaje cinematográfico, las experiencias, desafíos y aportaciones de las mujeres en las consultas de presupuesto participativo y en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, fomentando la reflexión crítica sobre la violencia política en razón de género y el reconocimiento de su papel como sujetas claves en la vida democrática de la Ciudad de México.

Este concurso es una plataforma creativa donde se fomenta el diálogo, la reflexión y la expresión artística en torno a temas cruciales de la vida democrática. La comunidad tendrá la oportunidad de explorar y compartir sus visiones, ideas y perspectivas sobre la participación política electoral de las mujeres, destacando su papel en la defensa contra la violencia política por razones de género y su contribución efectiva en las consultas de presupuesto participativo y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, así como el impacto que tiene en la configuración del presente y el futuro de nuestra democracia.

En un momento en el que la participación de la ciudadanía cobra un significado especial, el poder del cine y la creatividad puede inspirar un compromiso con los procesos democráticos, contribuyendo al fortalecimiento de los valores cívicos dentro de la Ciudad de México. A través de este concurso, se abrirán espacios para escuchar la voz de las personas y celebrar la diversidad de perspectivas que enriquecen nuestro entorno democrático.

Entre otros objetivos, se enfatiza fomentar la conciencia cívica y la participación activa, promover el diálogo y la reflexión, destacar la diversidad de perspectivas y crear un legado cultural electoral.

Es por ello que, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las instituciones coorganizadoras del concurso, así como las instituciones que participarán en la difusión:

CONVOCAN

A las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 35 años, cumplidos al momento del registro, quienes deben:

- a) Haber nacido en la Ciudad de México;
- b) Ser residentes de la Ciudad de México;
- c) Ser personas originarias de la Ciudad de México residentes en cualquier entidad de la República Mexicana o en el extranjero;
- d) Residir en el interior de la República Mexicana o en el extranjero y que al menos uno de sus progenitores haya nacido en la Ciudad de México.

Esta apertura en la elegibilidad busca enriquecer la diversidad de voces y perspectivas en el concurso, al tiempo que reconoce la identidad, los lazos y el compromiso con la capital mexicana.

CATEGORÍAS

Categoría por sexo:

Mujeres

- **Subcategoría Juvenil:**
De 15 a 25 años, cumplidos al momento del registro.
- **Subcategoría Jóvenes Adultas:**
De 26 a 35 años, cumplidos al momento del registro.

Categoría por sexo:

Hombres

- **Subcategoría Juvenil:**
De 15 a 25 años, cumplidos al momento del registro.
- **Subcategoría Jóvenes Adultos:**
De 26 a 35 años, cumplidos al momento del registro.

Se prohíbe la participación de las personas funcionarias de las instituciones coorganizadoras de este concurso, así como de la línea ascendente (madre, padre, abuela, abuelo, etc.), de la línea descendente (hija, hijo, nieta, nieto, etc.) y de línea colateral (hermana, hermano, prima, primo, sobrina, sobrino, tía, tío, etc.) de dichas personas. Esto con el propósito de evitar conflicto de intereses entre las partes.

INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita y el registro estará disponible del **lunes 26 de enero de 2026 al viernes 31 de julio de 2026 hasta las 23:59 horas** (GMT-6), a través del micrositio Vota Film Fest en la página de internet del IECM: <https://aplicaciones2.iecm.mx/votafilmfest2026/>

Los cortometrajes podrán realizarse de manera individual o grupal (sin límite de integrantes), debiendo nombrar a una persona representante, quien deberá digitalizar la documentación requerida, con quien se entablarán las comunicaciones y, en su caso, quien asistirá a la recepción del premio.

Los datos personales recabados durante la etapa de inscripción serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Promoción y Difusión de las Acciones Institucionales en el Marco de la Vinculación con la Ciudadanía, cuyo aviso de privacidad se encuentra disponible en la página: <https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/avisos-de-privacidad/>

DOCUMENTACIÓN

Personas menores de edad

- Acta de nacimiento de la persona autora (o representante) que compruebe que es originaria de la Ciudad de México.
- Copia de una identificación de la persona autora o de su representante (credencial de la escuela, pasaporte o cualquier otra identificación con fotografía). En caso de que la persona autora no cuente con identificación, se podrá presentar únicamente el acta de nacimiento de ésta.
- Acta de nacimiento del padre, madre o persona tutora de la persona autora que compruebe que es originaria de la Ciudad de México (en su caso).
- Copia de la credencial para votar vigente del padre, madre o persona tutora de la persona autora (o representante), que compruebe que sea residente de la Ciudad de México (en su caso). Si la residencia es en el extranjero, se podrá presentar copia de la matrícula consular, o bien, copia de la credencial para votar expedida en sede consular. En caso de no contar con credencial para votar, se podrá presentar únicamente el acta de nacimiento.
- Carta de declaración de que la obra es original e inédita, debidamente requisitada y firmada por la persona autora.
- Carta de declaración de veracidad de documentos y que la información o datos personales proporcionados son verídicos, firmada por el padre, la madre o persona tutora de la persona autora.
- Carta de cesión de derechos de la obra, firmada por el padre, la madre o persona tutora de la persona autora.

Personas de 18 años o más

- Acta de nacimiento de la persona autora (o representante) que compruebe que es originaria de la Ciudad de México.
- Copia de credencial para votar vigente de la persona autora (o representante) que compruebe la residencia en la Ciudad de México. Si la residencia es en el extranjero, se podrá presentar copia de la matrícula consular, o bien, copia de la credencial para votar expedida en sede consular. En caso de no contar con credencial para votar, se podrá presentar únicamente el acta de nacimiento.
- En su caso, acta de nacimiento o credencial para votar vigente del padre o madre de la persona autora que compruebe que es originaria y/o residente de la Ciudad de México.
- Carta de declaración de que la obra es original e inédita, debidamente requisitada y firmada por la persona autora.
- Carta de declaración de veracidad de documentos y que la información o datos personales proporcionados son verídicos, firmada por la persona autora.
- Carta de cesión de derechos de la obra, firmada por la persona autora.

Cada uno de los documentos que se entreguen deberán firmarse con tinta azul. Los formatos requeridos para el registro estarán disponibles para descargar en el micrositio

de la página de internet del IECM, los cuales, una vez requisitados, deberán digitalizarse y subirse al micrositio.

Para todas las categorías, se deberá llenar un formulario donde quedarán asentados los siguientes datos de la persona autora:

- Nombre y apellidos.
- Sexo.
- Edad.
- Correo electrónico.
- Número telefónico de contacto.
- Lugar de residencia: entidad federativa o país.
- Lugar de nacimiento.

Para el caso de las y los concursantes que participen en equipo, se deberá designar a un representante quien deberá seleccionar alguna de las categorías, llenar el formulario respectivo y digitalizar la totalidad de los documentos requeridos.

Se revisarán los documentos enviados por las personas participantes y, una vez validados, se enviará un acuse vía correo electrónico que servirá como comprobante de registro en el certamen. A cada uno de los cortometrajes registrados se les otorgará un número de folio consecutivo, de acuerdo con el orden en que sean recibidos. El número de folio será la manera de identificar el corto participante en todas las etapas del concurso.

TEMÁTICA

Las personas participantes realizarán el cortometraje con base en su interpretación de temas referentes a:

- 1. Violencia política contra las mujeres en razón de género en las consultas de presupuesto participativo y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.**
- 2. Participación política de las mujeres en las consultas de presupuesto participativo y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.**

Los cortometrajes deben explorar y reflexionar sobre una de estas temáticas desde diversas perspectivas, abordando cuestiones como la representación política, la responsabilidad cívica, la diversidad de voces y la contribución de las mujeres al desarrollo de la sociedad.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- El guion del cortometraje deberá ser inédito y no encontrarse participando en otro concurso.
- El cortometraje deberá ser grabado en el idioma español y deberá incluir subtítulos.
- El cortometraje podrá ser animado, gráfico, vivencial, documental, de ficción o de creación.
- La música que se utilice deberá estar libre de derechos.
- Se deberá respetar la normativa relativa a los derechos de autor. Los contenidos y/o materiales utilizados (musicales o fotográficos) deben estar registrados bajo licencias libres. Si se tratara de contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual, deberán contar con la autorización expresa de los propietarios. Las instituciones organizadoras no asumen responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de los contenidos.
- Las personas concursantes asumirán los gastos de producción de sus propuestas.
- El Instituto Electoral de la Ciudad de México y las instituciones colaboradoras del concurso se reservan el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista, discriminatorio y/o vulnere algún derecho fundamental de las personas. Asimismo, se descartarán los cortometrajes que presenten imágenes, símbolos, logos, combinación de colores, mensajes, personas, nombres o cualquier otro elemento que haga referencia o pretenda promocionar o menoscabar la imagen de cualquier partido político o institución pública.
- Para garantizar el principio de imparcialidad en la evaluación de los cortometrajes, las y los concursantes **deberán omitir su nombre en los créditos, y deberán utilizar un seudónimo.**
- En caso de que el cortometraje resulte ganador, las personas concursantes deberán entregar su obra incorporando su nombre en los créditos.
- En apego a la Ley de Protección de Datos Personales, es importante que, en el caso particular de los cortometrajes que **incluyan información personal y/o sensible, ésta deberá ser testada y/o difuminada**, con el propósito de proteger la identidad de las personas que participaron.
- Este concurso está organizado por el **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, por lo cual, en caso de considerar logos institucionales en los cortometrajes, se deberá utilizar la imagen institucional de esta autoridad administrativa electoral local, misma que se podrá descargar en el código QR al final de esta Convocatoria. En caso de usar un logo diferente al de este Instituto Electoral, se prevendrá a la persona participante en la etapa de deliberación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La extensión máxima de los cortometrajes, en todas las categorías, será de un (1) minuto, incluyendo créditos.
- Los cortometrajes que se presenten deberán grabarse en imagen digital HD y en formato MOV, MP4 o DCP.
- Se podrán utilizar cámaras de teléfonos celulares que cumplan con estas características.

ENVÍO DE CORTOMETRAJES

Las personas asignadas y registradas como representantes deberán subir los cortometrajes a la plataforma YouTube como video oculto (no privado). El plazo para subirlo es del **lunes 26 de enero de 2026 al viernes 31 de julio de 2026, hasta las 23:59 horas (GMT-6)**. Asimismo, deberán cargar el cortometraje en HD (1920 x 1080), en formato MOV o MP4, con un peso no mayor a 6GB y en alguna de las herramientas de *Drive* o *Dropbox*. Las ligas que se generen (*YouTube* y *Drive*) deberán cargarse al sistema donde previamente se realizó el registro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- El jurado calificador estará conformado por un mínimo de cinco y un máximo de diez personas a propuesta de las instituciones colaboradoras, con reconocida experiencia en los ámbitos siguientes: cinematografía, derechos humanos, no discriminación, y/o político-electoral. Dicho jurado deberá estar integrado de forma paritaria.
- Se calificará que la idea principal del cortometraje cumpla con el objetivo del concurso. Además, se valorarán la creatividad y originalidad del mensaje, la capacidad de impactar en la sensibilidad de la audiencia y la calidad en la edición.
- En caso de que ninguno de los cortometrajes cumpla con los requisitos establecidos en alguna de las categorías, no habrá designación de cortometraje ganador y quedará desierta la categoría.
- En caso de existir empate entre dos o más personas, estos serán desempatados a criterio del jurado calificador.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.

DELIBERACIÓN Y PREMIACIÓN

Selección de propuestas ganadoras

La selección de los cortometrajes ganadores quedará a cargo del jurado calificador, el cual estará conformado de forma paritaria siendo así el cincuenta por ciento más uno en razón de género.

Entre el **lunes 3 y el miércoles 19 de agosto de 2026**, el jurado calificador deliberará sobre los trabajos que ocuparán los tres primeros lugares de cada categoría y subcategoría. Los resultados finales se darán a conocer el **viernes 21 de agosto de 2026**, a través de la publicación de los folios ganadores en la página web y redes sociales del IECM, sin especificar el lugar al que fueron acreedores, ya que dichos lugares serán revelados el día de la ceremonia de premiación.

Adicionalmente, se notificará vía llamada telefónica y vía correo electrónico a las personas que resulten ganadoras.

Las personas que resulten ganadoras deberán contar con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), pues se les solicitará para hacer la entrega del premio monetario correspondiente. En el caso de las personas menores de edad podrá utilizarse el RFC sin homoclave.

Ceremonia de premiación

La entrega de premios se llevará a cabo en una sala reconocida de cine.

En caso de que las personas ganadoras residan en el extranjero o fuera de la Ciudad de México, no se cubrirán gastos de traslado y/o estancia en la Ciudad de México para participar en la ceremonia de premiación. Adicionalmente, las personas finalistas podrán presenciar la ceremonia de manera remota por medios electrónicos.

PREMIOS

Se designará primero, segundo y tercer lugar por categoría y subcategoría, teniendo un total de 12 personas ganadoras.

Los premios pueden incluir trofeos, dinero o equipo y servicios en especie otorgados por las instituciones coorganizadoras y nuestros patrocinadores, por ejemplo, servicios de postproducción, equipo cinematográfico, etcétera.

Categoría mujeres Ambas subcategorías	Categoría hombres Ambas subcategorías
Primer lugar	
Proyección del cortometraje en una sala reconocida de cine	Proyección del cortometraje en una sala reconocida de cine
El galardón oficial del Vota Film Fest	El galardón oficial del Vota Film Fest
Dinero en efectivo	Dinero en efectivo
Segundo lugar	
Proyección del cortometraje en una sala reconocida de cine	Proyección del cortometraje en una sala reconocida de cine
El galardón oficial del Vota Film Fest	El galardón oficial del Vota Film Fest
Dinero en efectivo	Dinero en efectivo

Tercer lugar	
Proyección del cortometraje en una sala reconocida de cine	Proyección del cortometraje en una sala reconocida de cine
El galardón oficial del Vota Film Fest	El galardón oficial del Vota Film Fest
Dinero en efectivo	Dinero en efectivo

CASOS NO PREVISTOS

Serán resueltos por el jurado calificador, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y las instituciones coorganizadoras, según la relevancia del asunto.

Los ajustes necesarios para gestionar y modificar la Convocatoria se llevarán a cabo por la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, previa notificación a las personas integrantes de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional del IECM.

FECHAS IMPORTANTES

Fecha	Actividad
Del lunes 26 de enero de 2026 al viernes 31 de julio de 2026	Difusión de la convocatoria e inscripción al concurso en el micrositio https://aplicaciones2.iecm.mx/votafilmfest2026/ y envío de cortos
Del lunes 3 al miércoles 19 de agosto de 2026	Deliberación del jurado
Viernes 21 de agosto de 2026	Publicación de resultados
Por definir (septiembre de 2026)	Ceremonia de premiación

REGÍSTRATE EN



DESCARGA EL LOGOTIPO DEL IECM



CONSULTA LAS EDICIONES PASADAS DEL VOTA FILM FEST

